

Trabajo tarda 4 años en cobrar a las empresas el despido de los mayores

'ENMIENDA TELEFÓNICA' / El Gobierno reconoce que, por la falta de medios humanos y materiales, y una tramitación farragosa, en 2020 está tramitando los despidos de 2016 y 2017 de empresas con beneficios.

M.Valverde. Madrid

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) tarda hasta cuatro años en cobrar a las empresas con beneficios por despedir y prejubilarse a trabajadores mayores de 50 años. Es decir, por la obligación que tienen estas compañías de compensar al erario público por el gasto en la protección por desempleo de estas personas. Es la aplicación de la llamada *Enmienda Telefónica*. Hay que recordar que, normalmente, estos trabajadores tienen una larga carrera de cotización, que les da derecho a dos años de cobertura del paro.

Así, Trabajo reconoce que “en 2020 se están tramitando las liquidaciones de las anualidades de 2016 y 2017 de numerosas empresas”. Y así responde a una pregunta parlamentaria que el diputado de

Más País, Íñigo Errejón, le ha hecho al Gobierno “sobre el retraso en los cobros” a Telefónica y CaixaBank, por el despido de trabajadores en 2011 y 2014, respectivamente. En el caso de Telefónica, la deuda con el SEPE era de 305 millones de euros, y de cerca de 95 millones, en el expediente de CaixaBank.

El Gobierno informa a Errejón que desde que entró en vigor esta medida en 2011, la Administración ha cobrado todas las deudas de las empresas por esta razón, si bien admite que por varios motivos tiene importantes retrasos en la ejecución de la medida. El primero es que la tramitación es muy complicada, porque está regulada de una forma muy farragosa. Por ejemplo, que la empresa que despide a trabajadores mayores de 50 o más años debe re-



Yolanda Díaz, ministra de Trabajo y Economía Social.

mitir a la autoridad laboral un certificado con toda la información, incluyendo “el requisito de obtener beneficios seis años antes, pero también después de iniciado el despido colectivo”. “Esta situación –dice la respuesta del Gobierno a Errejón– hace que, en de-

terminados casos, la anualidad de 2013 no se pudo comenzar a tramitar hasta 2017”.

Pero además, en dos ocasiones, Trabajo reconoce que la tardanza en cobrar a las empresas por prescindir de los mayores en los despidos co-

lectivos se debe también “a la falta de medios [humanos y técnicos] del organismo”. Y, más en estos momentos, en que el SEPE está completamente desbordado por los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), que el Gobierno impulsó

El plazo en cobrar a las empresas puede aumentar si crecen más las reducciones de plantilla

para tratar de salvar todo el empleo posible en medio de la crisis sanitaria y económica que ha causado la pandemia del coronavirus. Incluso, la situación puede ser todavía más grave para el SEPE si se incrementa la tendencia de las empresas de trasladar los ERTE a los Expedientes de Regulación de Empleo (ERE), donde ya comienzan los despidos, como ha empezado a hacer la banca.

Valeriano Gómez, último ministro de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno de Rodríguez Zapatero, fue el autor de la *enmienda Telefónica* en la reforma de las pensiones de 2011. Gómez reaccionó así al anuncio de la multinacional de despedir a 6.620 trabajadores, al mismo tiempo que registraba los mayores beneficios de su historia, de 10.000 millones de euros. El ministro quiso cortar la práctica de muchas empresas con beneficios de despedir trabajadores de elevada edad con cargo a la Seguridad Social, para rejuvenecer plantillas.

Expansión

cecabank

VII JORNADA
SECURITIES SERVICES

**Tecnología
y operaciones**

ANTE UNA NUEVA
REALIDAD

3 Diciembre
2020

#securitiesEXP20

ENCUENTRO
ONLINE

IMPRESINDIBLE CONFIRMACIÓN POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN

INSCRIPCIONES E INFORMACIÓN: eventosonline@unidadeditorial.es - www.eventosue.com/securitieservice20

MEDIO COLABORADOR:

España
Funds
people